



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Educación

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución Provisional de Becas y Ayudas al Estudio, para Estudios Oficiales curso 2016/17, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, y de conformidad con el punto 6.G *Sobre el Trámite de Audiencia*, de las bases de la Convocatoria se concede trámite de audiencia a los interesados. El listado con la resolución provisional estará a disposición en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Lanzarote y en la página web del Cabildo de Lanzarote www.cabildodelanzarote.com, disponiendo de un plazo de diez días hábiles para realizar las alegaciones oportunas (desde el 1 hasta el 14 de agosto de 2017).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FÍJESE EN EL TABLÓN DE EDICTOS